Municipalidad de Villa Elisa

Av. Tte. Americo Picco 2575 e/ Mcal. Lopez y 16 de Julio
Tel: 940-315/16

RESOLUCION IM Nº 221 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BENITEZ & ASOCIADOS LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Villa Elisa, 03 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03/02/12 remitido por el Comité de Evaluación para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, y;

CONSIDERANDO "Que, transcripta la misma dice, en su parte conclusiva: De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que:

- *Que, según la Disponibilidad Presupuestaria para dicho llamado, y teniendo en cuenta el Art. 15º -* ***Estimación de Costo*** *de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";* ***para el Llamado de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES*** *y, que la Oferta presentada por la Empresa* ***BENITEZ & ASOCIADOS S.A*** *presupuestada por un total de* ***GS. 117.437.650 (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta)*** *resulta ser la oferta más baja, conveniente y a la vez solvente a los intereses de la Institución; la cual cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas para cumplir con los compromisos a ser adquiridos.; y, por todo lo expuesto, se recomienda Adjudicar a la Empresa* ***BENITEZ & ASOCIADOS con RUC Nº: 80016624-8 la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES*** *Por valor de Gs.* ***117.437.650 (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta).*** *Salvo mejor parecer del Sr. Intendente.*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Villa Elisa, se adhiere a la recomendación:

Que, el artículo 62, inc. a) de la Ley Nº 1294/87 Orgánica Municipal establece que *"en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: …. b) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto; … d) ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad";…. g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".*

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Elisa, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la EMPRESA BENITEZ & ASOCIADOS S.A la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** Por valor de Gs. ***117.437.650 (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta).*** ----------

Art. 2º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04.----------

Art.3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. Teresa Isabel Iglesias Isasi
SECRETARIA GENERAL

Abog. V.C.F. Ing. Santiago Amarilla Ríos
INTENDENTE MUNICIPAL